

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de los Presupuestos Iniciales y Orientaciones Básicas (Avance) del Plan General de Ordenación Urbana, del Informe de Sostenibilidad Ambiental Previo y del Informe de Observaciones y Sugerencias al Informe de Sostenibilidad Ambiental Previo del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Cartes.

En ejecución de la resolución de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2009, y de conformidad con lo establecido en el artículo 67.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en relación con el artículo 26 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se someten a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, los siguientes documentos:

- Los presupuestos iniciales y orientaciones básicas del Plan General de Ordenación Urbana de Cartes.
- El informe de sostenibilidad ambiental previo (ISA previo) del Plan General de Ordenación Urbana de Cartes.
- El informe de observaciones y sugerencias al informe de sostenibilidad ambiental previo del Plan General de Ordenación Urbana de Cartes, emitido por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística del Gobierno de Cantabria.

Durante el expresado plazo, tanto el público en general, como las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrán examinar los citados documentos en las oficinas generales del Ayuntamiento de Cartes, y formular las sugerencias, observaciones y alternativas globales acerca de la necesidad, conveniencia y oportunidad del planeamiento que se pretende.

Cartes, 2 de marzo de 2009.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.
09/3505

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Información pública expediente de autorización de construcción de Casa Consistorial y Servicios Múltiples en suelo rústico.

Por este Ayuntamiento y de oficio, se tramita expediente de autorización de construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial y Servicios Múltiples en suelo rústico del pueblo de Linares, parcela catastral 39049A008004680000JA, de conformidad a los términos descritos en los artículos 114 y siguientes de la Ley del Suelo de Cantabria.

El presente expediente se somete a información pública, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de un mes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 5 de marzo de 2009.—El alcalde, Secundino Caso Róiz.
09/3595

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Información pública de expediente para legalización de establo-almacén, en el polígono 11.

Por «SAINZ ALLENDE C.B.», con CIF E39330881, y domicilio en barrio Guardamino de Ramales de la Victoria ha sido solicitada licencia para legalización de establo y almacén en el polígono 11, parcela 44, 46 y 49, en suelo rústico.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1 b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. Aplicable a este suelo en virtud de la disposición transitoria Segunda 6 de dicha Ley.

Ramales de la Victoria, 26 de febrero de 2009.—El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.
09/3229

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Solicitud licencia de obras en suelo no urbanizable de carácter rural.

De conformidad con el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública el expediente promovido por don Laureano Mier Gutiérrez, para el arreglo de tejado de garaje en suelo no urbanizable de carácter rural de La Acebosa.

Lo que se expone al público por espacio de un mes, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

San Vicente de la Barquera, 27 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Julián Vélez González.
09/3403

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo**

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación delimitada en el Área de Reparto número 11, en Monte.

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 2 de febrero de 2009, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación delimitada en el Área de Reparto número 11, en el Barrio Bolado de Monte, a propuesta de don Agustín Aritzi Ortúzar en representación de «GESTIÓN DE PATRIMONIOS ZUBIARTE, S.L.», iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta cuarta del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 9 de febrero de 2009.—El alcalde, Íñigo de la Serna Hernáiz.
09/3794

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Información pública de expediente para construcción de nave ganadera en suelo no urbanizable en San Martín de Hoyos (Valdeolea).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por periodo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por doña Concepción Gutiérrez Frechilla para construcción de nave para uso ganadero en suelo no urbanizable en la localidad de San Martín de Hoyos (Valdeolea).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdeolea en horario de oficina.

Valdeolea, 12 de marzo de 2009.—El alcalde, Ángel Calderón Saiz.
09/3907